



Universidad
Internacional
de Valencia

FICHA INFORMATIVA

ASIGNATURA: *Contratación, nóminas y seguros sociales*

Título: *Grado en Recursos Humanos y Relaciones Laborales*

Materia: *Mención en Gestión y Administración Laboral*

Créditos: 6 ECTS

Código: *(por definir)*

Índice

1. Organización general	3
1.1. Datos de la asignatura	3
1.2. Introducción a la asignatura	3
1.3. Competencias y resultados de aprendizaje	3
2. Contenidos	4
3. Metodología	4
4. Actividades formativas	5
5. Evaluación	10
5.1. Sistema de evaluación	10
5.2. Sistema de calificación	11

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MATERIA	<i>Mención en Gestión y Administración Laboral</i>
ASIGNATURA	<i>Contratación, nóminas y seguros sociales</i> 6 ECTS
Carácter	Optativa
Cuatrimestre	Sexto
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	No existen
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

1.2. Introducción a la asignatura

Dentro de la Mención en Administración y Gestión Laboral, centrada en la gestión laboral operativa que se lleva a cabo en el seno de las empresas y las asesorías laborales, en esta asignatura se aborda la gestión de contratación, nóminas y seguros sociales. Estos aspectos se impartirán acompañados de un software específico para la gestión laboral, ofreciendo una visión de casos reales al alumno.

1.3. Competencias y resultados de aprendizaje

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CEAL01.- Gestionar, desde un punto de vista operativo, la contratación, los salarios, las cotizaciones y los seguros sociales de una organización.

CEAL02.- Analizar la relación existente entre la organización del trabajo y la productividad y el rendimiento de los trabajadores.

CEAL03.- Aplicar técnicas de evaluación y control en la realización de procesos de auditoría sociolaboral y de gestión de personas.

CEAL04.- Aplicar técnicas de consultoría eficaces en el desarrollo de procesos de asesoramiento a organizaciones en materia laboral.

CEAL05.- Utilizar software especializado en la gestión operativa del departamento de personas.

2. Contenidos

- Gestión de la contratación. Redacción y firma de contratos de trabajo. Modelos de contrato y su aplicación.
- Gestión del salario en la nómina. Determinación del salario de aplicación. La documentación del salario.
- Gestión de las cotizaciones a la Seguridad Social. Cálculo de la base, bonificaciones y reducciones. Reflejo en la nómina.
- Aplicación del IRPF en la nómina. Cálculo del tipo de aplicación.
- Gestión de los seguros sociales: documentación y procedimiento de ingreso.
- Elaboración de nóminas mediante software de gestión de personas.

3. Metodología

La metodología de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se caracteriza por una apuesta decidida en un modelo de carácter e-presencial. Así, siguiendo lo estipulado en el calendario de actividades docentes del Título, se impartirán en directo un conjunto de sesiones, que, además, quedarán grabadas para su posterior visionado por parte de aquellos estudiantes que lo necesiten. En todo caso, se recomienda acudir, en la medida de lo posible, a dichas sesiones, facilitando así el intercambio de experiencias y dudas con el docente.

En lo que se refiere a las metodologías específicas de enseñanza-aprendizaje, serán aplicadas por el docente en función de los contenidos de la asignatura y de las necesidades pedagógicas de los estudiantes. De manera general, se impartirán contenidos teóricos y, en el ámbito de las clases prácticas se podrá realizar la resolución de problemas, el estudio de casos y/o la simulación.

Por otro lado, la Universidad y sus docentes ofrecen un acompañamiento continuo al estudiante, poniendo a su disposición foros de dudas y tutorías para resolver las consultas de carácter académico que el estudiante pueda tener. Es importante señalar que resulta fundamental el trabajo autónomo del estudiante para lograr una adecuada consecución de los objetivos formativos previstos para la asignatura.

4. Actividades formativas

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas, se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados en cada una de las asignaturas.

A continuación, listamos las actividades genéricas que podrán formar parte de cada asignatura:

1. Actividades de carácter teórico

Se trata de un conjunto de actividades supervisadas por el profesor de la asignatura destinadas a la adquisición por parte de los estudiantes de los contenidos teóricos de la misma. Estas actividades, diseñadas de manera integral, se complementan entre sí y están directamente relacionadas con los materiales teóricos que se ponen a disposición del estudiante (manual, SCORM y material complementario). Estas actividades se desglosan en las siguientes categorías:

a. Clases expositivas: sesiones de carácter síncrono en las que el profesor, a través de metodologías como la lección magistral o la lección magistral participativa, expone a los estudiantes los fundamentos teóricos de la asignatura. Estas asignaturas se programan en el calendario académico y en cada una de ellas se abordan contenidos específicos del temario.

b. Sesiones con expertos en el aula: sesiones de carácter síncrono en las que un experto externo a la Universidad acude a presentar algún contenido teóricopráctico directamente vinculado con el temario de la asignatura. Estas sesiones permiten acercar al estudiante a la realidad de la disciplina en términos no sólo profesionales, sino también académicos. Todas estas sesiones se sustentan en contenidos previamente explicados en las clases expositivas.

c. Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales: se trata de sesiones expositivas grabadas, impartidas por docentes de la Universidad o por expertos externos, directamente vinculadas con el contenido teóricopráctico de la asignatura. Su visualización es necesaria para adquirir los conocimientos asociados a la asignatura. Tras la visualización de cada recurso, el estudiante debe realizar una breve prueba de comprensión. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono.

d. Estudio y seguimiento de material interactivo: esta actividad refleja el número de horas destinadas por el estudiante al estudio y seguimiento de material interactivo (SCORM o recursos similares). Este contenido es complementario a las clases expositivas y permite afianzar la adquisición de conocimientos. Su seguimiento puede ser controlado a través de las funcionalidades del Campus Virtual, identificando el número de horas dedicadas por el estudiante. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono.

2. Actividades de carácter práctico

Se trata de un conjunto de actividades supervisadas por el profesor de la asignatura vinculadas con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje y competencias de carácter más práctico. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral. Esta categoría se desglosa en el siguiente conjunto de actividades:

a. Clases prácticas: sesiones de trabajo síncronas en las que el profesor desarrolla junto con los alumnos actividades prácticas que se basan en los fundamentos teóricos vistos en las clases expositivas. En términos generales, su desarrollo consta de las siguientes fases, pudiéndose adaptar en función de las necesidades docentes:

I. La primera fase se desarrolla en la sala principal de la videoconferencia, donde el profesor plantea la actividad.

II. A continuación, divide a los alumnos en grupos de trabajo a través de las salas colaborativas y se comienza con la actividad. En esta fase el profesor va entrando en cada sala colaborativa rotando los grupos para resolver dudas, dirigir el trabajo o dar el feedback oportuno. Los alumnos también tienen posibilidad de consultar al profesor en el momento que consideren necesario.

III. La tercera fase también se desarrolla en la sala principal y tiene como objetivo mostrar el ejercicio o explicar con ejemplos los resultados obtenidos. Por último, se ponen en común las conclusiones de la actividad realizada.

Se contemplan, de manera general, cuatro tipos de clases prácticas, cuyo contenido se ajusta posteriormente a las particularidades de cada uno de los programas formativos (la selección de actividades para cada materia figura en la ficha de cada una de ellas):

I. Estudio de casos: El estudio de casos facilita el aprendizaje por descubrimiento, el estudiante asume el papel de protagonista activos de su propio aprendizaje, potenciando la adquisición de las competencias asignadas a la asignatura mediante el estímulo de hacer preguntas y formular sus propias respuestas, así como a deducir principios de ejemplos prácticos o experiencias.

II. Resolución de problemas: El estudiante resuelve cuestiones planteadas por el profesor que tienen como base una situación concreta. Mediante esta actividad formativa se desarrollan habilidades y capacidades de aprendizaje autónomo ideando estrategias que permitan obtener una solución.

III. Simulación: Mediante esta actividad se recrea una situación real en la que el estudiante mediante una simulación se enfrenta a un escenario y un problema concreto planteado por el profesor.

IV. Diseño de proyectos: en esta actividad el alumno desarrolla una propuesta, objeto, artefacto, prototipo o producto relacionado con las competencias y los contenidos de la asignatura. Normalmente, es presentado a través de un

informe con la planificación al detalle de cómo se llevaría a cabo, sin necesariamente llegar a ponerlo en práctica, o a través de algún software específico y expuesto al profesor o a los compañeros.

V. Trabajo integral: en los casos en que, por la vocación práctica de la asignatura, el docente así lo considerase, podrá centrar el portafolio en el desarrollo de un único trabajo integral en el que se integren todas las competencias y contenidos de la asignatura. Este trabajo, dependiendo de su envergadura, podrá desarrollarse individual o grupalmente. Su objetivo es enfrentar el estudiante a situaciones complejas, difícilmente resolubles por la ausencia de información completa y ante las que deberá ponderar un amplio conjunto de variables. Este trabajo, conforme se recoge más adelante, deberá ser expuesto como culmen final del proceso de aprendizaje.

b. Prácticas observacionales: se trata de sesiones de prácticas grabadas, impartidas por un docente de la Universidad o por un experto (según su finalidad), que permiten ilustrar con ejemplos aún más concretos los contenidos abordados en las sesiones de clases prácticas. Estas sesiones, desarrolladas en formato tutorial, ofrecen al alumno un nutrido conjunto de ejemplos para trabajar a la vez que sigue la exposición del docente. Su visualización es obligatoria para poder abordar adecuadamente las actividades del portafolio. En este sentido, la plataforma virtual de la Universidad permite comprobar qué alumnos no hacen seguimiento de esta actividad formativa. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono.

c. Actividades de seguimiento de la asignatura: se trata de un conjunto de actividades de evaluación continua que permiten al profesor testar el avance del estudiante en la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, especialmente de aquellos de carácter práctico. Estas actividades, entre otras, pueden ser de la siguiente naturaleza: exposiciones de trabajos, actividades vinculadas a las clases prácticas (resúmenes, mapas conceptuales, one minute paper, etc.), pruebas de seguimiento intermedias (test de autoevaluación, etc.), desarrollo de un cuaderno reflexivo de la asignatura, etc. Estas actividades serán seleccionadas por el profesor en función de las necesidades docentes. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono.

3. Tutorías

Se trata de sesiones, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail), individuales o colectivas, en las que el profesor comparte información sobre el progreso académico del alumno y en las que se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura. Tal y como se ha indicado, se realizan a través de videoconferencia y e-mail. El plazo máximo de respuesta del profesor está establecido en 48h.

Se computan una serie de horas estimadas, pues, aunque existen sesiones comunes para todos los estudiantes, éstos posteriormente pueden solicitar al docente tantas tutorías como estimen necesarias. Dado el carácter mixto de esta actividad formativa, se computa un porcentaje de presencialidad estimado del 30%.

4. Trabajo autónomo

Se trata de un conjunto de actividades que el alumno desarrolla autónomamente y que están enfocadas a lograr un aprendizaje significativo y a superar la evaluación de la asignatura. La realización de estas actividades es indispensable para adquirir las competencias y se

encuentran entroncadas en el aprendizaje autónomo que consagra la actual ordenación de enseñanzas universitarias. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono. Esta categoría se desglosa en el siguiente conjunto de actividades:

- a. Lectura, análisis y estudio del manual de la asignatura:** actividad en la que el estudiante estudia el manual de la asignatura proporcionado por la Universidad a fin de adquirir los contenidos que luego deberá demostrar en la prueba (examen final).
- b. Lectura, análisis y estudio de material complementario:** actividad en la que el estudiante lee, analiza y estudia el material complementario facilitado por el docente de la asignatura (bibliografía adicional, lecturas, etc.).
- c. Desarrollo de actividades del portafolio:** actividad compuesta por un conjunto de horas que el alumno dedica a desarrollar las actividades que componen el portafolio.
- d. Trabajo cooperativo:** en esta actividad, el estudiante, junto con otros compañeros, trabajan conjuntamente para la realización de actividades grupales del portafolio, estudio conjunto, compartición de experiencias, etc. Esta actividad puede articularse mediante videoconferencias, foros o cualquier otro medio que favorezca la interacción de los estudiantes.

5. Prueba objetiva final

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas, el Trabajo fin de título y las asignaturas que cuenten con trabajo integral), se realiza una prueba (examen final). Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.

6. Exposición de trabajo integral

En aquellas asignaturas en que así lo especifique su correspondiente ficha, dado su carácter eminentemente práctico, se podrá sustituir la prueba objetiva final por una defensa de un trabajo integral, que abarque todos los contenidos y competencias desarrollados a lo largo del curso de la asignatura. La exposición tendrá carácter síncrono, por lo que se desarrollará en tiempo real. Para garantizar el control de identidad, el estudiante, al comienzo de la prueba, deberá mostrar su DNI (o documento equivalente según la nacionalidad) al profesor a través de la cámara.

Si así lo considerase el docente, a fin de establecer la calificación final de esta parte de la evaluación, podrá realizarle al estudiante cuantas preguntas considerase oportunas tanto en relación con el trabajo como en relación con los contenidos de la asignatura.

7. Actividades vinculadas a las Prácticas Externas

- a. Estancia en el centro de prácticas:** esta actividad hace referencia a las horas de presencialidad física que el estudiante realiza en el centro de prácticas como parte del programa formativo. Durante esta estancia, el tutor cuenta con la referencia de dos tutores: uno externo (tutor del centro de prácticas) y uno académico (tutor de la universidad). La función del tutor externo se focaliza en la orientación y acompañamiento en el contexto del centro de prácticas, mientras que la función del tutor externo es asegurar el seguimiento del programa formativo, la comunicación fluida con el centro y la resolución de dudas de carácter académico. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.

b. Elaboración de la Memoria de prácticas: derivada de la actividad formativa anterior (Estancia en el centro de prácticas), el estudiante debe realizar un trabajo escrito que tiene como resultado la elaboración de una memoria. Al tratarse de una actividad individual, se fundamenta en las bases del trabajo autónomo, aunque participan igualmente los dos tutores, que le proporcionan documentación y orientaciones para el desarrollo de la memoria. Por consiguiente, tiene carácter asíncrono.

c. Autoevaluación: enmarcada en la asignatura de Prácticas Externas, esta actividad formativa tiene por objetivo la valoración crítica del estudiante acerca de su desempeño en el centro de prácticas. Al igual que la actividad anterior, al tratarse de una reflexión individual, se asociaría al trabajo autónomo. Por consiguiente, tiene carácter asíncrono.

d. Tutorías: se trata de sesiones, tanto de carácter síncrono como asíncrono (email), en las que el profesor realiza seguimiento de la evolución del periodo de prácticas y orienta al alumno en relación con el mismo. Tal y como se ha indicado, se realizan a través de videoconferencia y e-mail. Se computan una serie de horas estimadas, ya que las necesidades de los estudiantes son diferentes en función de su casuística. Dado el carácter mixto de esta actividad formativa, se computa un porcentaje de presencialidad estimado del 30%.

8. Actividades vinculadas al Trabajo Final de Grado

a. Desarrollo del Trabajo Fin de Grado: como parte de la asignatura Trabajo Fin de Grado, esta actividad engloba las tareas que el estudiante desarrolla en el proceso de elaboración del trabajo escrito. Aunque se trata de una actividad donde el elemento principal es el trabajo autónomo (lectura de textos y redacción escrita), resulta clave la función de acompañamiento realizada por el tutor/a del trabajo. Esta figura, experta en la línea sobre la que verse el trabajo, proporciona asesoramiento sobre aspectos diversos como la revisión bibliográfica, la estructura, estilo de redacción o el acto de exposición y defensa del trabajo. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono.

b. Exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado: una vez finaliza el Desarrollo del Trabajo Fin de Grado, el estudiante debe realizar una exposición pública del mismo ante un tribunal. Esta exposición supone una actividad formativa donde, de nuevo, es fundamental el trabajo autónomo. Aun así, como apuntábamos, el estudiante recibe orientaciones por parte del tutor/a del trabajo. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.

c. Tutorías: se trata de sesiones, tanto de carácter síncrono como asíncrono (email), en las que el profesor realiza seguimiento de la evolución del desarrollo del TFG y orienta al alumno en relación con el mismo. Tal y como se ha indicado, se realizan a través de videoconferencia y e-mail. Se computan una serie de horas estimadas, ya que las necesidades de los estudiantes son diferentes en función de su casuística. Dado el carácter mixto de esta actividad formativa, se computa un porcentaje de presencialidad estimado del 30%.

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Evaluación de portafolio. Estudio de casos, resolución de problemas, simulación y/o diseño de proyectos	30%	55%
Evaluación del portafolio. Actividades de evaluación continua	5%	10%
Evaluación de la prueba	40%	60%

Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 -6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 -4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje**.

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».